

RESOLUCION

Nº 369/93

EXPEDIENTE Nº 585/93

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM. 412

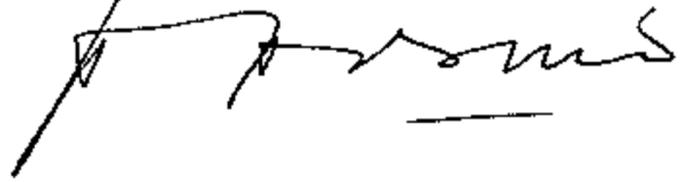
Buenos Aires, 30 de abril de 1993.-

En atención a lo expuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata con respecto a los inconvenientes que debieron soportar los Juzgados del asiento Nros. 1 y 2 con motivo del temporal que se abatió sobre dicha ciudad durante la noche del martes 13 ppdo., consistentes en trastornos en el suministro de energía eléctrica, en la provisión de agua y en los servicios telefónicos,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), durante los días 14, 15 y 16 del mes en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ANTONIO BOGGIARDO